

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 2 de enero de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0000146

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Nominativa

Denominación del Signo: RING

Clases y descripción de productos y/o servicios:

9: Cámaras para vehículos; Cámaras frontales, traseras, de reversa y de visión lateral para vehículos; Cámaras de seguridad; Cámaras para tableros de mando; Cámaras de 360 grados; Software y hardware para procesar imágenes digitales para cámaras montadas en vehículos; Monitores de video para vehículos; Dispositivos de montaje para cámaras y monitores; Equipos de seguridad para vehículos, a saber, un sistema de vigilancia a bordo compuesto por cámaras y monitores para exponer y eliminar los puntos ciegos en ambos lados del vehículo; Aparatos para la grabación, transmisión y procesamiento de imágenes para visión envolvente en vehículos; Controles remotos para operar alarmas de vehículos; Lectores digitales, sensores, llaveros y etiquetas codificados magnéticamente, y dispositivos electrónicos multifuncionales para transmitir, almacenar, mostrar y cargar información a través de una red de comunicaciones global; Partes, accesorios y componentes para los productos antes mencionados; Software móvil descargable y aplicaciones móviles descargables para asegurar, controlar o automatizar el bloqueo y cierre de vehículos, el bloqueo de puertas y el cierre de ventanas de vehículos; Software para asistencia en carretera y emergencias por colisión; Software móvil descargable y aplicaciones móviles descargables para comunicaciones de vehículos; Software descargable y aplicaciones informáticas para teléfonos móviles para el seguimiento de vehículos y conductores; Dispositivos y aparatos para el etiquetado y seguimiento de vehículos y conductores para la interfaz y comunicación con redes; Aparatos e instrumentos electrónicos de navegación, posicionamiento y geolocalización; Software descargable de interfaz de programación de aplicaciones (API) para monitorear, controlar, capturar, almacenar, visualizar y transmitir videos y datos de seguridad de cámaras y sistemas

de seguridad de vehículos; Kits de desarrollo de software (SDK) descargables para crear software y aplicaciones relacionadas con la seguridad, protección, automatización y vigilancia de vehículos; Software informático descargable y aplicaciones móviles descargables que utilizan inteligencia artificial (IA) para la búsqueda de videos; Software informático registrado que utiliza inteligencia artificial (IA) para el reconocimiento, interpretación, análisis, generación de informes y alertas de objetos, así como para el control de dispositivos en red.

Versión Clasificación de Niza: 12

Prioridad: 98645714

12/07/2024

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

9

Solicitante (s):

Amazon Technologies, Inc.
410 Terry Avenue North
SEATTLE 98109 WASHINGTON
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Datos de Notificación:

ALICIA LLOREDA RICAURTE, CALLE 72A No. 5-83, PISO 3, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.



Superintendencia de Industria y Comercio



Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.

